

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL 2017



SALVADOR • Enlace
scarrera@utcancun.edu.mx



LUIS • Representante
fgonzalez@utcancun.edu.mx



NELVA
ncordova@utcancun.edu.mx



ROSA
rhermila@utcancun.edu.mx



MARISOL
mbarrera@utcancun.edu.mx

¡Conócelos!



Contraloría Social



DAVID
16352081@utcancun.edu.mx



JOSÉ
16361008@utcancun.edu.mx

Funciones que realiza el Comité de Contraloría Social:

- 1) Solicitar la información pública relacionada con la operación del Programa.
- 2) Vigilar que el ejercicio de los recursos públicos para las obras, apoyos o servicios sea oportuno transparente y con apego a lo establecido en las reglas de operación.
- 3) Vigilar que se cumpla con los periodos de ejecución de las obras o de la entrega de los apoyos o servicios.
- 4) Vigilar que exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la entrega de las obras, apoyos o servicios.
- 5) Vigilar que el Programa Federal no se utilice con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos al objeto del Programa Federal.
- 6) Vigilar que el Programa Federal no sea aplicado afectando la igualdad entre mujeres y hombres.
- 7) Vigilar que las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias relacionadas con el Programa.
- 8) Registrar en las cédulas de vigilancia y en los formatos de informes anuales, los resultados de las actividades de contraloría Social realizadas, así como dar seguimiento a los mismos.
- 9) Recibir las quejas y denuncias sobre la aplicación y ejecución de los Programas Federales.
- 10) Recibir las quejas y denuncias que puedan dar lugar al financiamiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales relacionadas con los Programas Federales, así como turnarlas a las autoridades competentes para su atención.